

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Oficio N° 40

Radicado N° 050003121002-2021-00014-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE  
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3° del auto No. 83 del 12 de marzo de 2021, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por el señor **HECTOR EMILIO IBARRA OCAMPO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **70.384.062**, quien interviene por intermedio de apoderada judicial designada por la **UAEGRTD**; ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área del mismo, en relación con el inmueble cuya protección se solicita en el proceso con radicado 05000 31 21 002 **2021 00014-00**, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras, y que a continuación se describe:

Predio El Altico - ID 80482		
Departamento	Antioquia	<b>Descripción de Linderos:</b> <b>NORTE:</b> Debido a la geometría del predio, no se tiene colindancia por este punto cardinal <b>ORIENTE:</b> Partiendo del punto 260975 en línea quebrada en dirección suroriente, que pasa por los puntos 260975-A, 260976 y 260971 hasta llegar al punto 260972, con CELINA QUINTERO, en una distancia de 117,5 metros. <b>SUR:</b> Partiendo del punto 260972 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 260973, con DARÍO RAMÍREZ, camino en medio, en una distancia de 67,9 metros.
Municipio	Cocorná	
Vereda	Santa Cruz	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-130796	
Cedula Catastral	05-197-00-01-00-00-0037-0097-0-00-00-0000	
Área Georreferenciada	0 Hectáreas 2725 mts <sup>2</sup>	

Predio El Altico - ID 80482		
<b>Calidad jurídica del solicitante</b>	Poseedor	<b>OCCIDENTE:</b> Partiendo del punto 260973 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 260974, con DARÍO RAMÍREZ, en una distancia de 30,4 metros. Se continúa desde el punto 260974 en línea recta, dirección norte, hasta llegar al punto 260975, con HENRY OSORIO, en una distancia de 56,2 metros.

#### COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")	NORTE	ESTE
260971	5° 59' 46.636" N	75° 9' 51.729" W	1154946,20	879661,61
260972	5° 59' 45.997" N	75° 9' 51.670" W	1154926,57	879663,40
260973	5° 59' 46.871" N	75° 9' 53.697" W	1154953,54	879601,12
260974	5° 59' 47.637" N	75° 9' 53.071" W	1154977,06	879620,42
260975	5° 59' 49.464" N	75° 9' 53.149" W	1155033,20	879618,13
260975-A	5° 59' 48.117" N	75° 9' 52.294" W	1154991,75	879644,33
260976	5° 59' 47.422" N	75° 9' 52.036" W	1154970,39	879652,24

Atentamente,

***Firmado Electrónicamente***  
**HERNANDO TAMAYO ALVAREZ**  
**Secretario**